



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

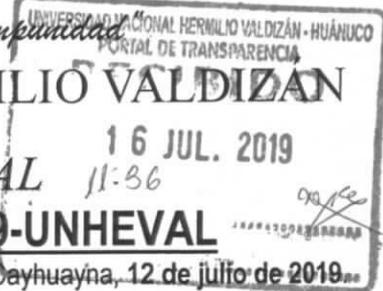
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0897-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de julio de 2019

16 JUL. 2019

11-36

TRANSPARENCIA  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente



Vistos los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Educación Primaria, con el Oficio N° 057-UNHEVAL-FCE-EPEP/OBAS-CA-2019, solicita personal técnico para arreglar las computadoras de la sección descentralizada de Obas; debido a que se requiere hacer trabajos virtuales dentro de las distintas asignaturas que vienen laborando;

Que el Jefe de la Unidad de Informática, con el Oficio N° 193-2019-UNHEVAL/UI, solicita pasajes y viáticos para el personal que viajará a la sección descentralizada de Obas, los días 15 y 16 de julio de 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 736-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0641-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0159-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5659-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 15 y 16 de julio de 2019, a los servidores JOAN RAMOS SILVA y ALDAIR NILTON FLORES PAUCAR, adscritos a la Unidad de Informática, para que viajen a la sección descentralizada de Obas, a efectos de reparar equipos de cómputo de la mencionada sección. Para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por dos (02) días afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

  
Abog. VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-URH-Informática  
Egresos-SUEyC  
File-Archivo

  
nog Versey Karin Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL